

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24232** MURCIA

D.<sup>a</sup> Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 291/2009 de TALHI S.L., con CIF B-30.056.295 se ha dictado el 17 de mayo de 2016 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.-El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 18 de mayo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160028813-1